



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

##### INTERVENCIÓN

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 9 de julio de 2020, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos número 8/2020 de créditos extraordinarios del presupuesto general para 2020.

El referido expediente ha sido expuesto al público a efectos de reclamaciones en el tablón de edictos de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos número 123, de fecha 16 de julio de 2020, entre el día 17 de julio y el día 6 de agosto, ambos inclusive, no habiéndose presentado contra el mismo reclamaciones, quedando por tanto definitivamente aprobado a tenor de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales.

1. – El resumen por capítulos del presupuesto general de la Corporación.

#### RESUMEN POR CAPÍTULO DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO PARA 2020

##### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
I.	Impuestos directos	15.896.000,00
II.	Impuestos indirectos	525.000,00
III.	Tasas y otros ingresos	9.827.560,00
IV.	Transferencias corrientes	11.344.678,00
V.	Ingresos patrimoniales	215.404,00
	Total ingresos corrientes	37.808.642,00
VI.	Enajenación de inversiones	25.000,00
VII.	Transferencias de capital	402.900,58
VIII.	Activos financieros	8.152.017,59
IX.	Pasivos financieros	2.800.000,00
	Total ingresos de capital	11.379.918,17
	Total ingresos	49.188.560,17



## ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
I.	Gastos de personal	18.063.869,07
II.	Compra de bienes corrientes	14.051.909,27
III.	Gastos financieros	116.000,00
IV.	Transferencias corrientes	2.266.591,60
	Total gastos corrientes	34.498.369,94
VI.	Inversiones	10.372.373,46
VII.	Transferencias de capital	1.417.816,77
VIII.	Activos financieros	100.000,00
IX.	Pasivos financieros	2.800.000,00
	Total gastos de capital	14.690.190,23
	Total gastos	49.188.560,17

En Miranda de Ebro, a 7 de agosto de 2020.

El alcalde accidental,  
Pablo Gómez Ibáñez